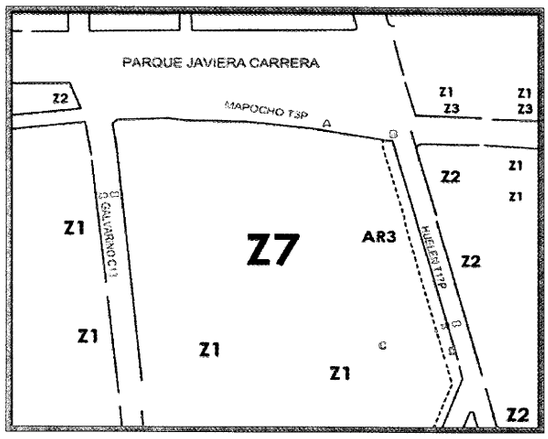
REPÚBLICA DE CHILE
SECRETARÍA MUNICIPAL

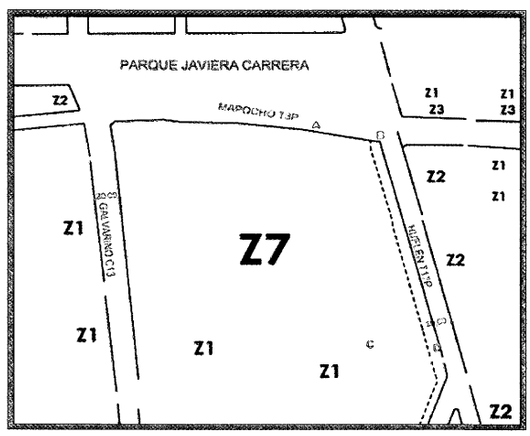
C E R T I F I C A D O N° 123

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Cerro Navia, certifica que el Asesor Urbano Sr. David Soto Trujillo el día 10 de mayo de 2017 en Sesión Ordinaria N°17 del Honorable Concejo de la Municipalidad señalada (de conformidad a lo establecido en el en los artículos 43 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), expuso acerca de proposición de Modificación al Plan Regulador Comunal consistente en: "Incorporación al proyecto del Hospital el terreno ubicado en la esquina sur poniente de Av. Mapocho con Huelén, que actualmente, según lo que indica nuestro actual Plan Regulador, pertenece a la zona AR3, definido como área de protección de pozos de captación y estanques de agua potable, lo cual en la práctica impide cualquier tipo de construcción. Es en razón de ello **se ha iniciado la Modificación, de manera de cambiarle el uso de suelo y definirlo con la misma zona Z7, que tiene el terreno donde actualmente se construye el Hospital, que permite entre otros, la construcción de equipamiento de salud, tal como lo es el Hospital".**

Finalmente se explicita el propósito utilitario de la Modificación es que **pueda contar con una mayor cantidad de estacionamientos para mejoramiento de la prestación** del servicio del recinto hospitalario que se encuentra en construcción.



Zonificación actual



Zonificación propuesta

Junio, 2017